



ANUNCIO:

LA COMISIÓN MIXTA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES QUE HABILITAN PARA LA CESIÓN DEL USO DE ESPACIOS EN LA ESTRUCTURA DE ACOGIDA TEMPORAL DE EMPRESAS UBICADA EN EL ANTIGUO “MERCADO SAN FRANCISCO”, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER INICIATIVA URBANA “DE TODA LA VILLA”, CONFORME AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 (BOP NÚM. 63 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017) Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR DECRETO 3482/17, de 2 de junio (BOP N° 133 DE, 13 DE JULIO DE 2017), EN REUNIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 16 Y 22 DE FEBRERO DE 2018, PARA EL ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO SELECTIVO, HA ADOPTADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Para el cálculo del 60% de la puntuación de corte no tener en cuenta los 25 puntos que se otorgan por pertenencia o compromiso de adhesión a la marca “Sabor a Málaga” en aquellos proyectos que, por razón del producto a ofrecer, no son susceptibles de pertenecer o adherirse a la referida marca.

SEGUNDO: Proponer excluidos del presente proceso selectivo a los proyectos que se relacionan a continuación por una o varias de las razones que se indican:

- a) No haber obtenido la puntuación mínima de corte (el 60% del total posible) establecido el artículo 10.4 de las bases de la convocatoria.
- b) No ajustarse el proyecto a las bases de la convocatoria.
- c) No haber presentado la documentación requerida.
- d) Solicitud presentada fuera de plazo.
- e) No comparecer a la segunda fase del proceso selectivo.

Espacio	Proyecto	Solicitante	Motivo de exclusión
	Daniel Aranda Araguez	Daniel Aranda Aragüez	c) y d)
E4-A4	Gómez Alba, María del Carmen	Gómez Alba, María del Carmen	b)
E5-A5	Michelena Fortea José Manuel	La del Pulpo	c) y e)
E8-A8	Gallardo Aparicio María Belén	Gallardo Aparicio, María Belén	a) (64,40 puntos)
E9-A9 E14-A14	a Paredes Robles María Esther	Paredes Robles María Esther	b) y c)
E10-A10	José España Martín	José España Martín	c) y e)
E17-A17	KISENDA, Comercio Justo y Más	Bonilla Fernández, Eva María	a) (79,40 puntos)

TERCERO: Se acuerda elevar al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, propuesta de otorgamiento de autorización para la ocupación de los espacios de la EATE a favor de los siguientes solicitantes para los espacios que se indican, siempre que por el órgano instructor se constate que el solicitante ha presentado toda la documentación exigida en las bases de la convocatoria y reúne todos los requisitos establecidas en la misma.

Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E1-A-1	SARQUIYYA TASTE	Alicia García-Cabrera Vergé	93,20





		M ^a Teresa Fernández Corujo	
E2-A-2	PASTELERIA 180 GRADOS.	Marta Villanúa Rodríguez	105,60
E3-A3	VIDAIN MARKET AND FOOD	Hugo López Barruezo	116,40
E4-A4	EL DESPACHO	José León Díaz	93'00
E9-A9	ASTARTE LEGADO FENICIO AXARQUIA	De Labra López, Fuyumi	89,40
E11-A11	EL DESVÁN DE HEFESO	Rodríguez López, Alma	80,80
E12-A12	GIL GALERY ART	Gil Martín, Fernando	84,60
E13-A13	LA TINAJA DE LA AXARQUÍA	Vacas Hierro, Lidia	87,20
E15-A15	EL RESTAURANTE DEL MERCADO	Antonio S. Pastor Cantarero	118,80
E16-A16	ANTONIO GONZÁLEZ PARDO	Antonio González Pardo	118,60

(*) Aunque el proyecto "La Tinaja de la Axarquia" solicitaba el espacio E-12, se propone, por adecuación, la adjudicación del espacio E-13, en virtud del acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión de fecha 7 de febrero de 2018.

CUARTO: BOLSA DE PROYECTOS EMPRESARIALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de las bases de la convocatoria se propone la constitución de la bolsa de proyectos empresariales que incluirá, para cada uno de los espacios ofertados y con el orden de prelación de los proyectos en función de las calificaciones obtenidas en el proceso de baremación, los siguientes proyectos:

Espacio	Proyecto	Solicitante	Puntuación
E16-A16	LA BARRA DEL MERCADO	Antonio Sebastián Pastor Cantarero	98,00

La Presidenta de la Comisión,



Firmado electrónicamente por
M^a José Roberto Serrano,
el 07/03/2018, a las 9:36:58.

